



Ayuntamiento
de la
Castilleja de la Cuesta

AYTO. CASTILLEJA DE LA CUESTA
INTERVENCIÓN
C/ CONVENTO, 8
CASTILLEJA DE LA CUESTA

A N U N C I O

D^a. M^a. Ángeles Rodríguez Adorna, Delegada de Gestión Económica y Hacienda del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, (Sevilla).

HACE SABER: Que contra el acuerdo plenario adoptado, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de marzo del presente, por el que se aprobó inicialmente el expediente de concesión de Créditos Extraordinarios/Suplemento de Créditos núm. CESC-02/25, no se ha presentado reclamación alguna dentro del plazo de exposición pública, por lo que, a tenor de lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se considera dicho expediente definitivamente aprobado.

El resumen por Capítulos del citado expediente es el siguiente:

ALTAS		
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.		
Caps.	Denominación	Importe (€)
II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	500.000,00
VII	Transferencias de Capital	500.000,00
B) SUPLEMENTO DE CRÉDITOS		
II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	60.000,00
TOTAL ALTAS		1.060.000,00
FINANCIACIÓN		
Bajas de Créditos		

Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
C/ Convento, 8 | CP 41950 | Tel. 95416 4544/ 4609 / 4737 | Fax. 954161609
Web: www.castillejadelacuesta.es
e-mail: ayto@castillejadelacuesta.es

1

Código Seguro De Verificación	vrMgGear0IQTKAPJLM6gyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angeles Rodriguez Adorna	Firmado	25/04/2025 15:02:13
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vrMgGear0IQTKAPJLM6gyg==		





Ayuntamiento
de la
Castilleja Cuesta

Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales		
VIII	Activos Financieros	1.060.000,00
TOTAL FINANCIACIÓN		1.060.000,00

Contra la aprobación definitiva del expediente, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

En Castilleja de la Cuesta, a la fecha de firma electrónica del presente.

La Delegada de Gestión Económica y Hacienda
(Resol. 807/2023, de 19 de junio)

Fdo.: D^a. M^a. Ángeles Rodríguez Adorna

Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
C/ Convento, 8 | CP 41950 | Tel. 95416 4544/ 4609/ 4737 | Fax. 954161609
Web: www.castillejadelacuesta.es
e-mail: ayto@castillejadelacuesta.es

Código Seguro De Verificación	vrMgGear0IQTKAPJLM6gyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angeles Rodriguez Adorna	Firmado	25/04/2025 15:02:13
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vrMgGear0IQTKAPJLM6gyg==		

